

EMPRESA DE SEGURIDAD DEL ORIENTE ESO RIONEGRO S.A.S

900984614-9

1 de enero a 31 de diciembre de 2024

N° Hallazgo	Descripción Hallazgo	Causa	Acción Correctiva	Descripción de la actividad	Meta	Fecha de inicio	Fecha final	Responsable(s)
1	Al 31 de diciembre de 2024, se identificaron discrepancias entre los saldos reportados en los extractos bancarios y los registros contables de la Entidad.	Falta de aplicación oportuna y rigurosa de los procedimientos de conciliación bancaria por parte del área financiera, lo cual refleja debilidades en el control interno sobre el registro y verificación de las operaciones contables.	Se continuará dando cumplimiento oportuno al actual procedimiento de Contabilidad dentro del cual se encuentran las conciliaciones bancarias y así mismo a los términos propuestos para dicha actividad.	Realizar mensualmente la conciliación y aplicar las notas dentro del periodo establecido en el procedimiento.	Realizar la conciliación de las 3 cuentas mencionadas	1/01/2025	31/01/2025	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable
2	Revisado el Manual de Cartera de la Entidad, se observó que el Comité no se reunió durante la vigencia 2024 pues no se hallaron y tampoco fueron suministradas al Equipo Auditor actas de reunión ni evidencia de decisiones tomadas sobre: La gestión de cobro persuasivo y jurídico, la clasificación de la cartera según edades y riesgo de incobrabilidad, la definición de estrategias para la recuperación de cartera y el reconocimiento contable de la misma, incluyendo la provisión para deterioro y la identificación de cartera de difícil cobro.	Falta de planificación y seguimiento por parte de la administración para garantizar el funcionamiento del Comité de Cartera, lo que evidencia debilidades en la gobernanza y en la implementación de los lineamientos establecidos en el Manual de Cartera.	Se cumplirá con la programación y operatividad del comité, según la periodicidad establecida en el Manual de Cartera.	Realizar las reuniones del comité y documentar las mismas.	Cumplir con la programación de las reuniones	1/05/2025	31/12/2025	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable
3	La ESO cuenta con un Manual de Políticas Contables desactualizado, cuya última versión rendida en SIA Contralorias para la vigencia 2024 es la adoptada mediante Resolución de Gerencia número 13 del 17 de febrero de 2020. No obstante, para las vigencias siguientes, la Contaduría General de la Nación (CGN) ha expedido nuevas resoluciones que modifican y actualizan el Marco Normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores y no captan ahorro del público, en lo que concierna a la Entidad, en particular la Resolución 414 de 2014, especialmente en las resoluciones expedidas en la vigencia 2023 y que su aplicación era a partir del 01 de enero de 2024, tales como, Anexo de Cambios Identificados y el anexo por el cual se incorpora la Norma de gastos de transferencias y subvenciones, todo lo anterior, en las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos del Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores y que no Captan ni Administran Ahorro del Público.	Falta de gestión para actualizar el Manual de Políticas Contables, reflejando un incumplimiento en la obligación de implementar los cambios normativos expedidos por la Contaduría General de la Nación y desconocimiento o falta de capacitación del equipo contable sobre las modificaciones introducidas por el Ente Regulador.	Actualizar el Manual de Políticas Contables.	Se realizará revisión del Manual de Políticas Contables, y se actualizará de acuerdo a la normatividad vigente.	Manual de Políticas Contables Actualizado y Aprobado	1/05/2025	31/12/2025	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable
4	La ESO no cuenta con una política clara para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar en la cuenta 1386 -"Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)" para la vigencia 2024, incumpliendo con el tratamiento contable dispuesto por la Contaduría General de la Nación (CGN) para el reconocimiento, medición, presentación y revelación razonable de la información financiera pública omitiendo la aplicación de las políticas contables internas. Adicionalmente, se detectó una reversión acumulada de deterioro (al débito) en la cuenta 1386 por cuarenta y dos millones novecientos cuarenta mil ochocientos ochenta y dos pesos colombianos (42.940.882 COP) sin soporte técnico ni justificación adecuada para su tratamiento contable, dejando el saldo de la cuenta de deterioro en cero pesos. Esta situación resulta inconsistente, dado que la Entidad mantiene múltiples cuentas por cobrar con edades superiores a 360 días, las cuales, según las normativas contables, debieron ser objeto de análisis y provisión por deterioro.	Debilidades en el diseño y aplicación de las políticas contables relacionadas con el deterioro de cartera, así como la falta de procedimientos técnicos y criterios definidos para su cálculo y reversión.	Revisión y actualización del manual de cartera y del manual de políticas Contables.	Se realizará la revisión y actualización del manual de Políticas Contables de la Entidad, estableciendo de acuerdo a la normatividad vigente el cálculo del deterioro de la cartera, permitiendo la aplicabilidad a través del Manual de Cartera.	Manual de políticas Contables y Manual de cartera actualizados.	1/05/2025	31/12/2025	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable
5	La Empresa de Seguridad del Oriente Rionegro S.A.S no concilió en la contabilidad el grupo 15 "Inventarios" con los respectivos movimientos de almacén realizados durante la vigencia 2024 de los cuales se evidenciaron entradas por un valor de setenta y tres millones quinientos setenta y tres mil ciento cincuenta y dos pesos colombianos (73.573.152 COP) y salidas por un valor de ciento cincuenta y tres millones sesenta y cuatro mil setecientos ochenta y nueve pesos colombianos (153.064.789 COP) generando incorrecciones en el activo.	Deficiencias en los procesos de conciliación entre el área de almacén y el área contable, lo que ocasionó que los movimientos no fueran reportados y registrados adecuadamente.	Realizar las actividades de conciliación contable con las áreas de almacén y Contabilidad.	Se realizará la conciliación de inventarios de acuerdo al procedimiento de Contabilidad establecido.	Conciliar a Contabilidad con Inventarios	1/06/2025	28/02/2026	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable Profesional de Almacén
6	En los Estados Financieros de la Entidad para la vigencia 2024 no se realizó la clasificación de activos y pasivos en corrientes y no corrientes, a pesar de que las políticas contables establecen esta separación.	Falta de aplicación de las políticas contables de la Entidad en la preparación y presentación de los Estados Financieros.	Presentar los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente.	Discriminar y presentar la información de los Estados Financieros de acuerdo a la normatividad vigente.	Estados Financieros publicados correctamente en cada trimestre	1/05/2025	30/04/2026	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable

7	<p>La ESO no presenta un papel de trabajo de conciliación de las cuentas por pagar del grupo 24 Cuentas por pagar del Estado de Situación Financiera, frente a los demás módulos que alimentan el sistema contable. Esta omisión impide verificar el saldo de las causaciones para las obligaciones a 31 de diciembre de 2024 por concepto adquisición de bienes y servicios a proveedores y que se encuentren adecuadamente registradas y conciliadas. Además, revisando la certificación de las cuentas pendientes de pago expedida por la subgerencia administrativa y financiera, se pudo constatar que existen órdenes de pago con una antigüedad superior a los 360 días y a las cuales no se les evidencia el cálculo de la medición posterior al costo amortizado mediante el método de la tasa de interés efectiva, tal como lo indica el Manual de Políticas Contables.</p>	<p>Ausencia de procedimientos y controles internos eficaces para garantizar la conciliación periódica entre los módulos operativos y el sistema contable, así como la aplicación de un Manual de Políticas contables desactualizado. Debilidades en la supervisión y seguimiento de las obligaciones pendientes de pago.</p>	<p>Para emitir la resolución de Cuentas por Pagar, se continuará presentando el papel de trabajo soporte de la conciliación.</p>	<p>Se continuará realizando una conciliación previa de las Cuentas por Pagar como soporte de la certificación.</p> <p>Es de resaltar que las Cuentas por Pagar de mayor antigüedad corresponden a procesos jurídicos que están en curso, y de los cuales no se han pactado intereses moratorios.</p>	<p>Procesos conciliatorios implementados con sus papeles de trabajo</p>	1/05/2025	31/12/2025	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable
8	<p>Se identificaron errores en las fechas de expedición de los actos administrativos que modificaron el presupuesto, específicamente en el numeral 2 del considerando, lo cual genera confusiones al momento de analizar la información para el año 2024. Además, se identificaron diferencias significativas entre los valores proyectados en dichos actos administrativos de modificación y la ejecución real del presupuesto de la vigencia 2024, generando subestimaciones y sobreestimaciones que afectan la confiabilidad de la información financiera. En las adiciones presupuestales, se evidenció que el valor proyectado para ingresos fue mayor al ejecutado, lo que generó una subestimación por setenta y cuatro millones quinientos ochenta mil quinientos cuarenta y nueve pesos colombianos (74.580.549 COP), mientras que, en egresos el valor proyectado fue menor al ejecutado, presentándose una sobreestimación de sesenta y siete millones ciento cinco mil quinientos sesenta pesos colombianos (67.105.506 COP). En cuanto a los traslados presupuestales, se identificó una subestimación en los ingresos por ciento cuarenta y dos millones novecientos veintidos mil setecientos pesos colombianos (142.922.700 COP) y en los egresos por setenta y cinco millones ciento cincuenta y cinco mil novecientos veinticinco pesos colombianos (75.155.925 COP), evidenciando la falta de correspondencia entre los registros de los actos administrativos y la ejecución presupuestal real. Esta situación genera inconsistencias en el reporte del comportamiento financiero de la Entidad.</p>	<p>Deficiencias en los procesos de seguimiento y ajuste de los actos administrativos de modificación presupuestal. Omisiones en la conciliación de los valores reportados en la ejecución presupuestal con los valores proyectados en los actos administrativos.</p>	<p>Implementar un seguimiento a los actos administrativos de modificación presupuestal.</p>	<p>Se realizarán revisiones aleatorias de las modificaciones presupuestales asegurándose de que concuerden los documentos soporte con el acto administrativo.</p>	<p>Actos administrativos presentados correctamente.</p>	1/05/2025	31/12/2025	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional presupuesto
9	<p>En el marco de los contratos interadministrativos de administración delegada números 1060-06-09-003-2024, 1060-06-09-004-2023, CIAD INTAVO-001-2023, celebrados y ejecutados entre el municipio de Rionegro y la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S -ESO Rionegro S.A.S., la ESO celebró para el cumplimiento del objeto contractual de dichos convenios, los contratos derivados 038-2024-PSV, 215-2023-PSV y 033-2024-PSV respectivamente. Al verificar la fecha del acta de inicio que hace parte del expediente físico de cada uno de los contratos derivados, se evidencia que dicha fecha no coincide con los informes de supervisión, las actas de recibo a satisfacción, los periodos facturados, los informes de actividades del contratista y la fecha de inicio de ejecución del contrato en el SECOP II. Por otro lado, en los informes de supervisión de los contratos que se relacionan en la tabla 33, se observan inconsistencias derivadas de un proceso incorrecto de copiado y pegado de fechas con respecto al periodo de seguimiento, no teniendo esta coherencia con la fecha del acta de inicio del expediente contractual ni con la fecha de suscripción e inicio en el SECOP II.</p>	<p>Deficiencias en la labor de supervisión.</p>	<p>Se programara capacitación para los supervisores.</p>	<p>Se programará y realizará la capacitación a los supervisores, recordando las obligaciones, deberes y funciones.</p>	<p>Una Capacitación en temas de supervisión Contractual</p>	1/05/2025	31/12/2025	Secretario General Líder de Contratación
10	<p>Analizados los contratos derivados de los interadministrativos de administración delegada números 116006090012024, 106006090032024, 106006090282024, INTAV00012023, que se relacionan en la Tabla 31 (Informe final de auditoría) celebrados y ejecutados por la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S-ESO Rionegro S.A.S con Seguridad THOR Ltda., no se observó en sus estudios previos, la minuta contractual y la propuesta económica del contratista, la discriminación de los precios unitarios de cada uno de los ítems contratados, en lugar de ello, se discrimina el valor global, lo que impidió al Equipo Auditor realizar comparación entre el precio unitario facturado y pagado por cada ítem, el valor contratado, y el valor contemplado en cada uno de los contratos de administración delegada.</p>	<p>Debilidades en la estructuración de estudios previos, presentación de la oferta y elaboración de la minuta contractual.</p>	<p>Presentar información de Precios Unitarios tanto en los Estudios Previos como en las Minutas Contractuales con relación a los contratos de prestación de servicios de vigilancia.</p>	<p>Detallar y discriminar los valores de los servicios a prestar en cada Contrato.</p>	<p>Todos los contratos de vigilancia</p>	1/05/2025	31/12/2025	Comité Estructurador
11	<p>Verificados los procesos y procedimientos de las diferentes áreas del Sujeto de Control, se observó que los mismos no refieren controles documentados, en particular, no se cuenta con mecanismos definidos para verificar la correcta ejecución de las actividades, la eficiencia en el uso de recursos y el cumplimiento de la normativa vigente.</p>	<p>Deficiencia organizacional reflejada en la falta de diseño y documentación de los controles a cada uno de los procesos y procedimientos que genere una cultura que valore y comprenda la importancia de mitigación del riesgo.</p>	<p>Realizar un análisis y revisión exhaustiva de los procesos y procedimientos documentados en años anteriores, con el fin de identificar oportunidades de mejora y actualizar la información. Como resultado se tendrá el diseño, documentación e implementación de controles internos específicos en los procesos y procedimientos de cada área, mecanismos de seguimiento y criterios de verificación alineados con la normatividad vigente.</p>	<p>Revisar y actualizar los procesos existentes en todas las áreas, identificando actividades clave, responsables, entradas, salidas y riesgos asociados. Con base en ello, se elaborarán procedimientos actualizados que incluyan controles documentados tales como listas de chequeo, indicadores de desempeño, mecanismos de seguimiento y alertas tempranas. Los documentos se socializarán, aprobarán y publicarán en el Sistema Integral de Gestión.</p>	<p>Todos los procesos y procedimientos revisados, actualizados y aprobados.</p>	1/05/2025	30/04/2026	Gerente Asesor de Planeación Líderes de Procesos

12	Al verificar la rendición del control de legalidad de la contratación vigencia 2024 realizada por la ESO en la plataforma SIA OBSERVA, se identificaron 26 contratos los cuales se relacionan en la tabla 35 (Informe final de auditoría), donde no se evidencia la totalidad de documentos requeridos, en su mayoría informes del contratista y de supervisión; pese a que varios contratos se actualizaron con la carga completa de documentos durante la etapa de ejecución, esto no subsana la extemporaneidad en los terminos establecidos.	Debilidades en el cumplimiento de las obligaciones por parte de los funcionarios delegados para la rendición de la cuenta.	Realizar capacitación en el control de legalidad de la plataforma SIA Observa.	Se realizará capacitación dirigida a los supervisores y a los apoyos a la supervisión.	2 capacitaciones realizadas.	1/05/2025	31/12/2025	Secretario General Lider de Contratación
13	En la revision de la publicación contractual en la plataforma SECOP II de la muestra auditada se evidenciaron 30 contratos de prestación de servicios cuya finalización fue en diciembre, con el expediente electrónico sin cerrar.	Debilidades en el cumplimiento de la normativa establecida por Colombia Compra Eficiente.	Realizar los cierres de expedientes en la plataforma SECOP II.	Cerrar los expedientes en la Plataforma SECOP II, una vez se tenga el acta de liquidación o el acta de cierre de expediente según el caso, dentro de los términos de ley.	Cierre de los expedientes en la plataforma	1/05/2025	31/12/2025	Secretario General Supervisores
Hallazgo 3 - 2023	Al realizar la revisión de la plataforma SIA Observa, se evidencia que en el control de legalidad se encuentran 189 contratos, pendientes por completar los documentos legales en la plataforma, de estos contratos 166 son completados en la etapa de ejecución de la presente auditoría, quedando pendientes por completar 23 contratos por completar documentos en cada una de sus etapas contractuales.	No realizar un correcto seguimiento a las plataformas, realizando revisiones continuas, que permitan dar cumplimiento a la rendición en las diferentes plataformas desde las diferentes areas.	Realizar capacitación en el control de legalidad de la plataforma SIA Observa.	Se realizará capacitación dirigida a los supervisores y a los apoyos a la supervisión.	2 capacitaciones realizadas.	1/05/2025	31/12/2025	Secretario General Lider de Contratación
Hallazgo 9 - 2023	Si bien es cierto que la entidad realiza el proceso de conciliaciones bancarias como mínimo al cierre de la vigencia, durante el proceso auditor, se evidencio que en la cuenta 1110 Depositos en instituciones financieras, existen partidas conciliatorias entre los saldos contables y los saldos de los extractos bancarios emitidos par cada una de las entidades financiera, por valor de COP 181.696.291, valor que afecta a diferentes cuentas de los estados financieros.	Deficiencias en los controles de los procesos internos que permitan identificar oportunamente las diferencias presentadas entre el proceso de tesorería, contabilidad y la información de saldos bancarios reportados por las entidades con las que cuales la entidad tiene vinculos financieros.	Se continuará dando cumplimiento oportuno al actual procedimiento de Contabilidad dentro del cual se encuentran las conciliaciones bancarias y así mismo a los términos propuestos para dicha actividad.	Realizar mensualmente la conciliación y aplicar las notas dentro del periodo establecido en el procedimiento.	Realizar la conciliación de la cuenta mencionada	1/05/2025	31/12/2025	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable
Hallazgo 10 - 2023	Una vez verificada la informacion rendida por el sujeto de control en la plataforma SIA Observa, en el formato F22 CMR anexo 18 relacion detallada de bienes e inventario toma física a diciembre 31 y comparada con el saldo de la cuenta 1514 Materiales y suministros incluido en los Estados Financieros, se pudo identificar que existe una diferencia entre las dos fuentes de informacion, por valor de COP 70.327.310,00, adicionalmente, se pudo identificar que en la informacion contable y financiera, existen terceros con saldos negativos, debido a que se presentaron bajas de inventario sin realizar la respectiva alta de consumo (como es nombrabrada por el sujeto de control). Asi mismo, se pudieron identificar facturas que ingresaron al inventario (alta de inventario) en las que le incluyen el Iva como un mayor valor del inventario y otras a las que no se les incluyo dicho impuesto.	Deficiencias en las directrices, procedimientos, guias o lineamientos implementados por la entidad para gestionar los cruces de informacion relacionados con los inventarios y que permitan depurar eficientemente las cifras contenidas en los estados financieros a fin de mejorar la calidad de la informacion dirigida a los diferentes usuarios, antes de que estos sean dictaminados, certificados y publicados por la entidad.	Realizar las actividades de conciliación contable con las áreas de almacén y Contabilidad.	Se realizará la conciliación de inventarios de acuerdo al procedimiento de Contabilidad establecido.	Conciliar a Contabilidad con Inventarios	1/06/2025	28/02/2026	Subgerente Administrativa y Financiera Profesional Contable Profesional de Almacén
Hallazgo 11 - 2023	Durante el proceso auditor, se pudo identificar que, en los estados financieros dentro de los pasivos, en la subcuenta 2401020101 Construcciones y obras civiles, se encuentra un saldo por COP 100.000.000, a nombre de la Empresa de Seguridad del Oriente S.A.S., valor del que aun no se tiene claridad de su origen ni el fondo o cuenta bancaria de donde se genero dicho valor. Ajuste que fue realizado el 31 de julio de 2023, mediante documento interno 810, en el que se encuentra afectadas las cuentas de ahorros del banco de Occidente 471810739 Honorarios y la subcuenta mencionada en el parrafo anterior. Saldo que genera incertidumbre, ya que fue originado en pagos efectuados durante la vigencia 2021, y segun el area contable y financiera, a la fecha del cierre de la fase de ejecución de la auditoria realizada a la entidad, no tienen identificado con precisión, los hechos que dieron origen a este ajuste, ni las acciones que se van a tomar para con respecto a este saldo.	Deficiencias en los procesos de conciliaciones y depuracion de informacion, al cierre de la vigencia, asi como deficiencias en la revelacion de las notas explicativas a los estados financieros, que revelen la procedencia de los hechos económicos que dieron origen a este saldo.	Los contratos se liquidaron, se presentará soporte de ajuste contable por los \$100.000.000.	Se liquidaron los contratos de Conllano y Plan Vial y se realizaron los ajustes pertinentes.	Presentar ajuste contable	1/05/2025	31/12/2025	Profesional contable Subgerente Administrativa y Financiera

CLAUDIA MARÍA ANGARITA GÓMEZ
Gerente General